

na. Tiene una extensión superficial de 3 áreas 57 centiáreas, equivalentes a 2 carros. Linda: Norte, un lindón; sur, don Doroteo Campuzano; este, herederos de don Antonio Meléndez, y oeste, camino peonil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, en el folio 69, libro 62, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, finca número 8.450.

Valorada en 3.335 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de una sexta parte de la finca rústica. Terreno destinado a rozo ubicado en el sitio de Las Canales, radicante en el Pueblo de Mata, Ayuntamiento de San Felices de Buelna. Tiene una extensión superficial de 15 áreas, equivalente a 8 carros 14 centésimas. Linda: Norte, con don Simón Mediavilla; sur, don Joaquín García de los Salmones; este, doña Teresa Larrea Ceballos, y oeste, don José García de Rivero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega, en el folio 70, libro 62, del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, finca número 8.451.

Valorada en 27.135 pesetas.

La valoración total es de 5.030.470 pesetas.

Dado en Torrelavega a 26 de mayo de 1999.—La Secretaria.—24.860.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent (Valencia) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaria del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 143/1998, a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima» (antes «Banco Natwest España, Sociedad Anónima»), representada por el Procurador don Ricardo Martín Pérez, contra «Ondulados Valencianos, Sociedad Limitada», en la cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien inmueble que al final se describirá, celebrándose la referida subasta el día 16 de julio de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499, 2.º y 3.º, y 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-0000-18-0143-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en la condición anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el día 7 de octubre de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta, los licitadores deberán consignar, en la forma prevenida en la condición primera de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta, para participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Valoración a efectos de subasta: 14.800.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en segunda planta alta, puerta 4, tipo A2, con distribución propia para habitar. Lindante: Derecha, entrando, avenida Genaro Palau; izquierda, edificio de «Promociones Anfer, Sociedad Anónima», patio de manzana en medio, y fondo, edificio de «Promociones Anfer, Sociedad Anónima». Tiene las siguientes superficies: Construida con elementos comunes: 151 metros 35 decímetros cuadrados. Construida: 139 metros 4 decímetros cuadrados. Y útil: 123 metros 9 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrent 1, en el tomo 2.378, libro 739 de Torrent, folio 129, finca número 51.611, inscripción quinta.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar la fecha y lugar de celebración de la subasta pública en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente.

Dado en Torrent a 27 de mayo de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—24.782*.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Alejandro López Ruiz, don Gil Cámara Lario y don Mariano de Diego Galindo, contra don Antonio Gálvez Agustín y doña Juliana Renero Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 307018012397,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico cheques en el Juzgado.

Tercera.—Sólo podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de octubre de 1999, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca: Edificio denominado «Centro Comercial Costa Cálida», bloque cuarto, compuesta de dos plantas, baja y alta o primera, destinadas ambas a usos comerciales, interiormente comunicadas por escalera, que tiene una superficie construida de 342 metros cuadrados, correspondiendo la mitad a cada planta, quedando una superficie o resto de solar de unos 258 metros cuadrados por todos sus linderos, excepto por el norte, o sea por linderos que dan a calles destinadas a zonas de paseo o aceras propias del edificio, por donde tiene su acceso.

Dicha finca se alza sobre un solar de 429 metros cuadrados, sito en término de Mazarrón, Murcia, Diputación Moreras y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, que forma parte de la parcela de equipamiento social del plano de ampliación de ordenación Bahía, que linda: Norte, edificio «Centro Comercial Costa Cálida», bloque tres; sur, formando vértice, calle Via Axial, Sierra de Cazorla, y oeste, avenida de la Costa Cálida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, en el libro 376, folio 126, tomo 1.410, finca número 32.210. Inscripción tercera.

Tipo de subasta: 41.000.000 de pesetas.

Dado en Totana a 15 de abril de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—24.877.

UBRIQUE

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ubrique, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado en el número 375/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Dolores Godoy Gálvez, contra don

Miguel Ángel Blanco Morales y doña Josefa Sánchez Márquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, las fincas que al final del presente edicto se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio de 1999, a las doce horas, previéndose a los licitadores de lo siguiente:

El tipo de subasta para cada finca será el fijado en la escritura del préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades, que son las siguientes: 1.380.000 pesetas para la finca registral número 906, y 5.520.000 para la finca registral número 5.099.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postor para la primera subasta, se señala el día 29 de septiembre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda subasta. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta se señala para ello el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado se celebrará al día siguiente hábil y a la misma hora.

Para el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a los demandados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma, siendo las fincas objeto de la subasta las siguientes:

1. Rústica. Suerte de tierra procedente de la denominada «La Gabia y Cerro Mateo», en el partido de Tavizna, término de Benaocaz; tiene una cabida de 25 áreas y sus linderos son: Norte, finca de don Carmelo Blanco Morales; sur y este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, de doña Remedios Sánchez Vinagre, y oeste, carrila o camino de servidumbre para esta y otras fincas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Benaocaz, tomo 132, libro 11, finca registral 906, folio 130, inscripción segunda.

2. Urbana. Piso segundo-B del bloque número 2, al sitio del Rincón de esta villa, hoy Barriada Antonio Vega. Mide 58 metros 88 decímetros cuadrados útiles y 76 metros 75 decímetros cuadrados construidos, según el título, y 77 metros cuadrados según la cédula de calificación; consta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, terraza principal y otra de servicio. Linda: Al norte, con zona ajardinada de acceso por el vial y patio abierto del bloque; sur, piso segundo A; este, el mismo patio y la caja de escalera, y oeste, zona ajardinada.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ubrique, tomo 205, libro 133, folio 151, finca registral número 5.099, duplicado, inscripción sexta.

Dado en Ubrique a 29 de abril de 1999.—La Juez.—El Secretario.—24.887.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 522/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promoción de Siete Amigos, Sociedad Anónima», don Cesáreo Sixto Manrique Alonso, doña Florencia Andrés Parra, don Ángel Antonio Benavides Soria, doña Dominique Carayon Sabater, doña María Eulalia Ibáñez Cervera, don Carlos Ortega Redondo, doña María Belén Herrero Izquierdo, don Jesús Zenón García Maroto, doña Dominica González Cabrero, don Alfonso Pérez Andújar Gimena, doña Irene Pardo López, don Javier Augusto Valenzuela Seoane y doña María Dolores Parra Marín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000017052295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados; sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse en forma personal.

Los vehículos señalados con los números 1, 3, 4 y 5 son propiedad de don Alfonso Pérez Andújar Gimena y el vehículo señalado con el número 6 es propiedad de doña Irene Pardo López con domicilio, los dos, en paseo Zorrilla, número 4, Valladolid, sin que se haya designado depositario de los mismos. El vehículo señalado con el número 2 es

propiedad de doña María Dolores Parra Marín, con domicilio en calle Montero Calvo, número 28, Valladolid, sin que se haya designado depositario del mismo. Los vehículos señalados con los números 7 y 8 son propiedad de don Ángel Antonio Benavides Soria, con domicilio en calle Jardines del Coral, número 29, Costa del Silencio (Arona), Tenerife, sin que se haya designado depositario de los mismos. El vehículo señalado con el número 9 es propiedad de don Carlos Ortega Redondo, con domicilio en paseo Isabel la Católica, número 25, Valladolid, sin que se haya designado depositario del mismo. El vehículo señalado con el número 10 es propiedad de doña Florencia Andrés Parra, y el vehículo señalado con el número 11 es propiedad de don Cesáreo Sixto Manrique Alonso, con domicilio, ambos, en calle Joaquín Velasco Martín, número 3, Valladolid, a quienes se nombró depositario de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- Vehículo remolque, marca «Alce» Vahn 2, matrícula VA-01113-R. Tasado en 200.000 pesetas.
- Vehículo «Peugeot» 205 SR, matrícula VA-6538-L. Tasado en 25.000 pesetas.
- Tractor agrícola «Massey Ferguson» 1195 Ebro, matrícula P-41469-VE. Tasado en 590.000 pesetas.
- Tractor «Zetor» 12045-Crystal, matrícula P-45209-VE. Tasado en 1.000.000 de pesetas.
- Tractor «Barreiros» R-545, matrícula P-41468-VE. Tasado en 150.000 pesetas.
- Vehículo «Morris» Mini 850 L, matrícula M-901101. Tasado en 15.000 pesetas.
- Vehículo «Renault» R-5 TL, matrícula GC-5549-AD. Tasado en 25.000 pesetas.
- Vehículo «Seat» Marbella, matrícula GC-0141-AG. Tasado en 15.000 pesetas.
- Vehículo «Mercedes» 300 E, matrícula TF-8655-AB. Tasado en 800.000 pesetas.
- Vehículo «Mitsubishi» Starion 2 0 EX T, matrícula TF-2407-AF. Tasado en 800.000 pesetas.
- Vehículo «Mercedes Benz» 280 SE, matrícula TF-1670-U. Tasado en 150.000 pesetas.
- Urbana. Piso cuarto izquierda, subiendo, de la casa número 4 del paseo Zorrilla de Valladolid, que consta de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, cocina, baño, aseo y oficio. Ocupa una superficie de 149 metros cuadrados. Linda: Por el frente, entrando, con caja de escalera; por la derecha, paseo de Zorrilla; por la izquierda, con casa número de la calle de San Ildefonso, y por el fondo, con calle de San Ildefonso. Cuota de 6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.255, libro 396, folio 215, finca 26.736. Tasada en 40.600.000 pesetas.
- Rústica. Tierra de cereal y pradera en Becerril de Campos, a los pagos del Pisón y Vega de Becerril, de 58,1900 hectáreas. Dentro de su perímetro existe una casa de labor con sus dependencias anejas. Linda: Norte, desagüe número 14 de la Confederación Hidrográfica del Duero; sur, camino de la Confederación Hidrográfica del Duero, finca de don Vicente Donis y doña María Carmen Torre; este, caserío de Lagunilla y camino a finca de la Confederación, y oeste, raya del término de San Cebrían de Campos, que constituye el límite de esta finca, con otras dos que procedan de la misma matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 193, tomo 1.666, finca 13.643. Tasada en 65.250.000 pesetas.
- Rústica, excluida de concentración parcelaria, en término municipal de Tudela de Duero, al pago de Valdelga. Superficie, después de varias segregaciones, de 75 áreas 45 centiáreas. Sus linderos, antes de la última segregación son: Norte, carretera antigua de Valladolid a Soria; sur, acequia para el riego y herederos de don Fabián Sánchez Rodríguez; este, finca de don Bautista Crespo y camino; oeste, camino de servicio; habiendo sido efectuada dicha segregación por el lindero norte. Sobre dicha rústica, según el informe pericial que obra en autos, se han construido dos viviendas unifamiliares iguales, compuestas por planta baja, primera y bajo cubierta, que no están inscritas en el